

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Alineamiento y Número Oficial

Objetivo del Trámite o Servicio: Proporcionar Alineamiento y Número Oficial

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-cd-01
Trámite: X
Servicio:

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE CONTROL DEL DESARROLLO**

Titular de la Dirección: **ARQ. LIBIA PATIÑO OJEDA**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general.

Beneficio o servicio que se obtiene: Alineamiento y Número Oficial

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: 3 días para trámites tipo habitacional y 3 días tipo comercial

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Anual

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Desarrollo Urbano.

Domicilio: Priv. Venustiano Carranza 119 Planta Baja Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 613.13.62

Correo electrónico: controldeldesarrollo@hotmail.com

Horario de atención: De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Llenar solicitud de trámite, en formato único de Solicitud de la Dirección General de Desarrollo Urbano.	✓	Na
2. Escritura pública o acreditar la posesión legal.	●	1
3. Recibo de pago de impuesto predial.	Na	1
4. Identificación oficial con fotografía. (de no realizar personalmente la recepción de la licencia, podrá otorgar el poder a una tercera persona mediante el espacio ya destinado en el formato para trámites) (si el solicitante es persona moral, deberá presentar acta constitutiva de la empresa e identificación del representante legal).	●	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- I. Uso habitacional por vivienda:
 - a. Vivienda popular, económica, vivienda de interés social y departamentos \$120.87
 - b. Comunidades \$88.57
 - c. Trámite para crédito \$88.57
 - d. Medio moderno \$622.48
 - e. Medio residencial \$735.98
 - f. Residencial de lujo \$1,806.70
 - g. Colonias marginadas y populares \$77.04
 - h. Vivienda y comercio de uso mixto \$592.11
 - i. Cuando la afectación sea menor de 10 m² Exento.
 - j. Predios en proceso de regularización \$88.57
 - k. Predios en Centro Histórico Exento.

- II. Por alineamiento y/o número oficial en predios
 - a. Con actividades comerciales, industriales o de servicio \$658.91

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2019 (artículo 26, fracciones I y II).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya (artículos 97 y 662).
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato (Artículos 20 Fracción VIII y 128 Fracción III).



SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39 / 01(461) 616.22.00 / 01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx



H. Ayuntamiento
2018 · 2021